



LA HIGUERA, Febrero 01 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 342 /

VISTOS :

Lo dispuesto en los Art. N° 101, 102, y 103 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

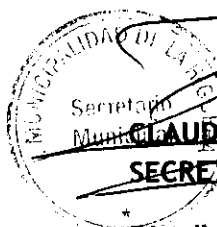
La solicitud presentada por el (la) funcionario (a); el Decreto Exento N° 1619 del 28.12.12 que autoriza la acumulación de 02 días de Feriado Legal correspondiente al año 2012; las disponibilidades del servicio ;

DECRETO

Autorizase 01 día de Feriado Legal correspondiente al año 2012, al (la) funcionario (a) **Don (ña) Marjorie Andrea Melo Vega**, Administrativo de Finanzas, Planta de Técnicos, Grado 17° E.M.S., desde el día 04 de Febrero del 2013 y hasta el día 04 de Febrero del 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A) Y

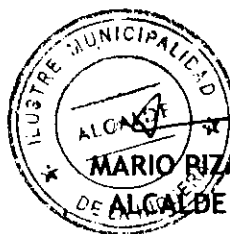
ARCHIVASE.



CS1
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.



MARIO RIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA